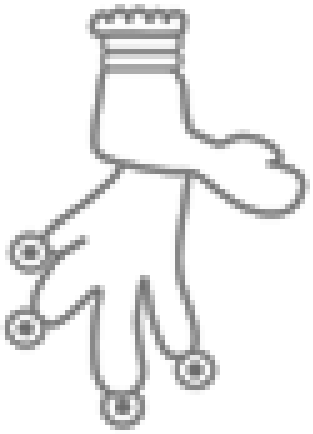


GACETA MUNICIPAL

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

PERIODICO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO.

TOMO I

27 DE JUNIO DE 2016, AÑO 01, NÚMERO 45

CONTENIDO:

SUMARIO: Acta de la sesión 22:

- **Rehabilitación, remodelación y equipamiento de la Casa de Cultura a través del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)**
- **Asignación de recursos a la Obra "Construcción de Pavimento Hidráulico en la Quinta Manzana" provenientes del remanente por la adquisición de un camión de volteo considerada en la Propuesta autorizada del FEFOM 2016.**

SUMARIO: Acta de la sesión 23:

- **Cesión de derechos del terreno de la Unidad Académica de Estudios Superiores a la Universidad Mexiquense del Bicentenario.**
- **Determinación de las Medidas a adoptar para solventar las recomendaciones emitidas por el OSFEM al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.**

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Plaza Jorge Figueroa S/N, Primera Manzana, C.P. 51860

Contenido

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL....3
ORDEN DEL DÍA....3
ACTA DE LA SESIÓN 22:....4
PUNTO NÚMERO VI....4
CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DEL PROGRAMA....4
ACUERDO:....5
PUNTO NÚMERO VII....5
ACUERDO:....6
ACTA DE LA SESIÓN 23:....6
PUNTO No. V....6
ACUERDO:....7
PUNTO NÚMERO VII....7
ACUERDO:....9

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. Cesar Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA
ACTA DE LA SESIÓN 22:

6. Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación realizar la solicitud de apoyo para la Rehabilitación, remodelación y equipamiento de la Casa de Cultura a través del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
7. Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la asignación de recursos a la Obra “Construcción de Pavimento Hidráulico en la Quinta Manzana” provenientes del remanente por la adquisición de un camión de volteo considerada en la Propuesta autorizada del FEFOM 2016.

ACTA DE LA SESIÓN 23:

5. Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación de la cesión de derechos del terreno de la Unidad Académica de Estudios Superiores a la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
6. Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la determinación de las Medidas a adoptar para solventar las recomendaciones emitidas por el OSFEM al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

ACTA DE LA SESIÓN 22:

PUNTO NÚMERO VI

Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación realizar la solicitud de apoyo para la Rehabilitación, remodelación y equipamiento de la Casa de Cultura a través del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).

Para desahogar el punto, el ejecutivo municipal expresa lo siguiente:

El PAICE es Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados.

A través de este Programa, los distintos órdenes de gobierno, así como la sociedad civil organizada, contribuyen a la optimización y creación de infraestructura dedicada a las diversas expresiones artísticas y culturales del país, lo que propicia una mejora de la calidad de vida de la sociedad.

Las Características de las acciones que apoya el Programa son: Construcción, Rehabilitación, Remodelación y Equipamiento.

CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DEL PROGRAMA

- Contempla una cobertura, a nivel nacional, en los 31 estados de la República Mexicana y sus municipios, además de la Ciudad de México y sus 16 delegaciones políticas.
- El tipo de apoyo que se brinda se realiza en efectivo, en moneda nacional, y mediante transferencia electrónica a la cuenta del beneficiario.
- Los montos del apoyo dependen del proyecto planteado y de la disponibilidad presupuestal del PAICE.
- Existe una Comisión Dictaminadora, que es la que determina la cantidad para cada proyecto.
- Para acceder a este financiamiento, se requiere participar en un proceso de selección que culmina una vez que la Comisión Dictaminadora, integrada tanto por representantes federales como estatales o de la Ciudad de México, emite el fallo.

Requisitos relevantes para solicitar el apoyo:

1. Solicitud oficial
2. Proyecto Cultural
3. Proyecto Ejecutivo
4. Demostrar documentalmente la propiedad del inmueble
5. El PAICE opera a través de un esquema de cofinanciamiento
6. En caso de ser proyecto municipal, se requiere que la instancia postulante notifique a la instancia estatal cultural su intención de participar en la convocatoria de dicho programa y anexe copia de documento que lo verifique.

Una vez presentados los aspectos más relevantes al respecto, les pregunto si hay comentarios al respecto.

Al no haber comentarios, se someterá a votación la propuesta, por lo que, con las instrucciones del C. Presidente Municipal, someto a votación el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. - Se aprueba por UNANIMIDAD realizar la solicitud de apoyo para la Rehabilitación, remodelación y equipamiento de la Casa de Cultura "César Camacho Quiroz "a través del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).

PUNTO NÚMERO VII

Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la asignación de recursos a la Obra "Construcción de Pavimento Hidráulico en la Quinta Manzana" provenientes del remanente por la adquisición de un camión de volteo considerada en la Propuesta autorizada del FEFOM 2016.

En este punto, el Presidente Municipal solicita la atención de todos los integrantes para exponer lo siguiente:

Antecedentes
Durante la sesión ordinaria de cabildo número 10 en el punto número 07 se sometió a su consideración la designación de recursos del FEFOM 2016 para la ejecución de obras en nuestro municipio.

En la propuesta de proyectos de infraestructura en el número 01 se encuentra:

Adquisición de Camión de Volteo con un monto de inversión de $ 1,100,00.00

Consideraciones
Una vez realizada la operación de Adquisición previo procedimiento legal, resulto un remanente de $ 81,520.00.

Propuesta de Asignación
Se solicita su autorización para asignar los recursos remanentes a la obra denominada "Construcción de Pavimento Hidráulico en la Quinta Manzana".

Una vez considerado lo anterior, se prosigue a tomar el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez analizado el tema en cuestión, la Propuesta de Asignación de $81, 520.00 (Ochenta y unos mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) a la Obra denominada "Construcción de Pavimento Hidráulico en la Quinta Manzana" se aprueba por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN 23:

PUNTO No. V

Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación de la cesión de derechos del terreno de la Unidad Académica de Estudios Superiores a la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento:

Para atender el siguiente punto de la orden del día, solicitó la participación del Presidente Municipal para que haga una explicación detallada del caso:

El Ejecutivo Municipal señalo lo siguiente:

Antecedentes

En la sesión de cabildo número 67 de carácter extraordinaria de fecha 15 de febrero de 2008 se aprobó la adquisición de un terreno de 4.65 ha en la localidad de Agua Fría, también durante la misma sesión se aprobó su pago y donación para la Construcción de la Unidad Académica de Estudios Superiores de Almoloya de Alquisiras perteneciente a la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de México.

Se solicita la protocolización de la Convocatoria y Acta de Asamblea de Ejidatarios en favor del H. Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras el día 18 de febrero mediante el instrumento número 8549,

Volumen Especial 201-65 ante el Lic. Rene Cutberto Santín Quiroz, Notario Público número uno del Estado de México.

Descripción del Terreno

Se compró el terreno propiedad de la C. Pilar Hinojosa Sánchez, ubicado en la comunidad de Agua Fría, con las siguientes medidas y colindancias:
NORESTE: 117.82 mts. Con parcela 185 y camino por medio en línea quebrada.
SURESTE: 190.76 mts. Con parcela 203 y barranca de por medio en línea quebrada; 118.37 mts con parcela 216 y barranca de por medio en línea quebrada.
SUROESTE: 213.42 mts. Con rio Almoloya de Alquisiras en línea quebrada.
NOROESTE: 171.26 mts. Con hacienda de arcos en línea quebrada; 120.33 con parcela 185 en línea quebrada.
Con una superficie total de 04-63-83.25 ha.

En ese sentido, es prioritario contar con instituciones sólidas, profesionales, eficientes, honestas, y sobre todo las instituciones educativas, y es labor del gobierno municipal coadyuvar en ello, sobre la base de su actuar objetivo y de fomento a la educación, se propone:

Ratificar la donación del predio y se aprueba la Protocolización del terreno en cuestión en favor de la Unidad Académica de Estudios Superiores de Almoloya de Alquisiras perteneciente a la Universidad Mexiquense del Bicentenario de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de México para tramitar lo que a su juicio convenga.

Al no haber comentarios, se someterá a votación la propuesta, por lo que, con las instrucciones del C. Presidente Municipal, someto a votación el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. - Se aprueba por UNANIMIDAD la Protocolización del terreno en cuestión en favor de la Unidad Académica de Estudios Superiores de Almoloya de Alquisiras perteneciente a la Universidad Mexiquense del Bicentenario de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de México para tramitar lo que a su juicio convenga.

En seguida, se solicita se reinicie la sesión.

PUNTO NÚMERO VII

Punto de Acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la determinación de las Medidas a adoptar para solventar las recomendaciones emitidas por el OSFEM al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

En este punto, el Presidente Municipal solicita la atención de todos los integrantes para exponer lo siguiente:

Antecedentes

1. Entrega del Documento

Mediante el oficio PMAA/316/2016 se hizo entrega del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 a las instancias que por ley se señalan.

2. Etapa de Revisión

En apego al Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, la auditoria especial de evaluación de programas sometió a un proceso de revisión al documento, emitiendo el siguiente dictamen:

Evaluación del Contenido y Estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.	SUFICIENTE

Pliego de Recomendaciones

Apartado	Recomendaciones
Entorno Nacional y Estatal, implicaciones para el Municipio	2
Pilar: Gobierno Solidario	4
Pilar: Municipio Progresista	9
Pilar: Sociedad Protegida	3
Eje: Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo	4
Estrategia de Gestión	3

Propuesta

Medidas Adoptadas	Elaborar un programa de trabajo entre las unidades administrativas, Secretaria Adjunta y la Secretaria Técnica y Planeación para atender los señalamientos emitidos por el OSFEM. Aprobar en cabildo los anexos de información y planeación estratégica derivados de las recomendaciones del OSFEM. Publicar el Plan de Desarrollo Municipal corregido Presentar un informe al OSFEM antes de los 20 días hábiles que señala el oficio de notificación.
Direccionamiento	Las unidades administrativas del Ayuntamiento colaboraran bajo la coordinación de la Secretaria Adjunta y Secretaria de Planeación para complementar el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 en apego al Manual de Elaboración.

	El COPLADEMUN sesionara de forma ordinaria para llevar a cabo su aprobación de las correcciones al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018. El cabildo aprobara las correcciones al PDM La Secretaria del Ayuntamiento se encargará de difundir el PDM corregido.
Seguimiento a las recomendaciones	Presentar un informe al OSFEM antes de los 20 días hábiles que señala el oficio de notificación. Se propiciará una reunión de trabajo con el COPLADEM para notificar las correcciones. Se notificará de las Correcciones a la Secretaria de Finanzas del GEM

Una vez considerado lo anterior, se prosigue a tomar el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez analizado el tema en cuestión, la Propuesta antes señalada se aprueba por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

Almoloya de Alquisiras, Estado de México a 27 de Junio de 2016.

"Juntos Transformando Almoloya de Alquisiras"

RUBRICA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

RUBRICA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PROFR. JOSÉ LUIS LÓPEZ VELÁZQUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL
CRISTINA ROSAS VERGARA

PRIMER REGIDOR
CESAR ORLANDO GARDUÑO GARDUÑO

SEGUNDO REGIDOR
AGUSTINA LÓPEZ REYES

TERCER REGIDOR
JESUS CASTILLO MENDOZA

CUARTO REGIDOR
JUANA ARELI VAZQUEZ ELIZALDE

QUINTO REGIDOR
JERONIMO SERGIO QUINTANA FLORES

SEXTO REGIDOR
MAYRA GARCIA CAMPUZANO

SEPTIMO REGIDOR
RAUL OCAMPO ESCOBAR

OCTAVO REGIDOR
IRMA LUZ MARÍA VERONA NAVA

NOVENO REGIDOR
ÁNGEL ELIZALDE GALÁN

DECIMO REGIDOR
VALENTINA GARCIA CASTAÑEDA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PROFR. JOSÉ LUIS LÓPEZ VELÁZQUEZ

almoloyaalquisiras.com.mx
Número de ejemplares impresos: 50



Juntos transformando
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
Ayuntamiento Constitucional 2016 2018

TOMO 1
27 DE JUNIO 2016
AÑO 01
NUMERO 45
almoloyaalquisiras.com.mx
50 ejemplares impresos